

Memorando N°

FECHA: 29 de julio de 2026

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL CONTROL SVSP.
- SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SVSP.
- JEFE OFICINA ASESORA DE SISTEMAS SVSP.
- PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO

DE: CAROLINA LÓPEZ GALLEGO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E) SVSP.

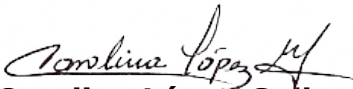
ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO II TRIMESTRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026

Respetados:

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 en lo que concierne al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: *"Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."*

El proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento, liderado por la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se permite remitir **EL INFORME DE SEGUIMIENTO II TRIMESTRE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026**, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,


Carolina López Gallego
Jefe Oficina de Control Interno (E) SVSP.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Ismenia Pineda Orjuela – Auditor Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno (E)	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

28 JULIO DEL 2026

DR. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
Delegado para la Operación (E)

DRA. MARTHA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretario General

DRA. KELLY JHOANA IRURRIAGO TORREGROSA
Superintendente delegada para el Control

ING. MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina de sistemas

DR. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DRA. XILENA PATRICIA CARILLO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

TEMA DE INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL II TRIMESTRE VIGENCIA 2026

NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia – Artículos 345 y concordantes.
- Ley 87 de 1993 – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado”.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1477 de 2025 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026.

OBJETIVO

Evaluar y analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el II trimestre de la vigencia 2026, desde el rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales, identificar fortalezas, debilidades y riesgos asociados al manejo de los recursos públicos, y formular recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y legalidad de la gestión presupuestal de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ALCANCE

El análisis realizado se encuentra comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de presente vigencia, en comparación con el mismo periodo del 2025, y evaluando la meta del 50% establecida para el segundo trimestre del 2026 por la entidad.

ANTECEDENTES

- Reporte de ejecución II trimestre presupuestal 2026
- Informes de Control Interno vigencia 2026 (I trimestre)
- Reportes SIIF Nación
- Reportes Grupo de Recursos Financieros

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

En desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento asignados a la Oficina de Control Interno, y de conformidad con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Control Interno, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de evaluar la razonabilidad, oportunidad y equilibrio en el uso de los recursos públicos asignados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Este ejercicio responde al rol que le corresponde a la Oficina en el marco de la tercera línea de defensa del MIPG, en armonía con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante una evaluación objetiva y sistemática de la gestión de los recursos públicos y los controles asociados al proceso presupuestal.

El presente seguimiento, efectuado por la Oficina de Control Interno, se fundamenta en la revisión y análisis de la información enviada del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como en los informes mensuales de ejecución presupuestal

emitidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Entidad. La evaluación comprende la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2026, mediante el análisis de las apropiaciones, los compromisos, las obligaciones y los pagos, con el propósito de verificar el comportamiento de la ejecución de los recursos, identificar oportunidades de mejora en la gestión presupuestal y evaluar su articulación con las metas institucionales, el Plan de Acción y los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la administración de los recursos públicos.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026 Y SU COMPOSICION

La superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada contó para la vigencia 2026 con una apropiación presupuestal inicial de \$37.667.000.000, de los cuales un 86,64% corresponden a gastos de funcionamiento (\$32.635.000.000) y el 13,36% restante a gastos de inversión (\$5.032.000.000); se puede destacar que el porcentaje mas alto está asignado para gastos de funcionamiento.

Total Asignado: \$37.667.000

Distribución por Destinación Presupuestal:

Concepto	Valor Asignado	Participación (%)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000,00	86,64%
INVERSION	\$ 5.032.000.000,00	13,36%
TOTAL	\$ 37.667.000.000,00	100,00%

Del presupuesto de funcionamiento, \$734.000.000 se encuentran bloqueados por concepto de gastos de personal.

De igual manera se ha identificado el valor total de la apropiación inicial asignada a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se desagrega con base en los diferentes objetos del gasto presupuestal, de la siguiente manera:

Total Apropiación Inicial: \$37.667.000.000

FUNCIONAMIENTO	\$ 32.635.000.000	86,64%
Gastos de Personal	\$ 12.161.000.000	32,29%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17.451.000.000	46,33%
Transferencias Corrientes	\$ 2.742.000.000	7,28%
Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 281.000.000	0,75%
INVERSIÓN – Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión del Sector Defensa y Policía	\$ 5.032.000.000	13,36%
TOTAL, GENERAL	\$ 37.667.000.000	100,00%

En concordancia con lo establecido en la ficha de ejecución presupuestal definida para la planeación estratégica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal corresponde al resultado de dividir el valor ejecutado acumulado a la fecha de corte analizado, entre la apropiación presupuestal disponible para la vigencia. Este resultado, expresado en porcentaje, tiene como meta un cumplimiento mínimo del 50% al segundo trimestre de cada vigencia.

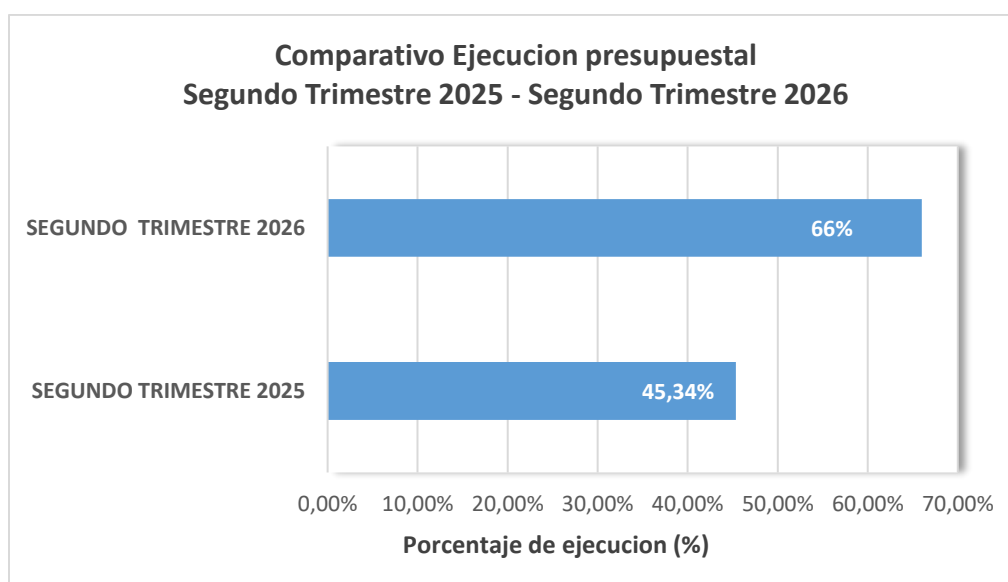
Con base en lo anterior, se analiza el nivel de ejecución por cada uno de los rubros del gasto para el segundo trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuestal Acumulada total 2026 vs 2025 (Trimestre II)

Con corte al 30 de junio de 2026, la Entidad registra compromisos acumulados por valor de \$24.966.759.539, equivalentes al 66% de la apropiación vigente, superando en 16 puntos porcentuales la meta institucional establecida para el segundo trimestre (50%). Este resultado evidencia una adecuada dinámica en la ejecución presupuestal durante el primer semestre de la vigencia, reflejando una gestión oportuna en la adquisición de compromisos y una mayor capacidad de ejecución de los recursos asignados.

Al comparar este comportamiento con el observado al mismo corte de la vigencia 2025, cuando la ejecución de compromisos alcanzó el 45,34%, se evidencia un incremento de 20,66 puntos porcentuales, lo que representa una mejora significativa en el desempeño presupuestal de la Entidad. Dado que para ambas vigencias la meta institucional del segundo trimestre corresponde al 50%, el resultado alcanzado en 2026 no solo permite cumplir el indicador previsto, sino que demuestra un fortalecimiento en la planeación y programación de la ejecución del gasto.

Más sin embargo, desde la perspectiva del control interno, si bien el nivel de compromisos refleja un avance favorable, es importante que la Entidad continúe realizando seguimiento a la conversión de estos compromisos en obligaciones y pagos efectivos, con el fin de garantizar una ejecución financiera equilibrada, prevenir la acumulación de compromisos pendientes al cierre de la vigencia y mitigar riesgos asociados a la constitución de reservas presupuestales o posibles rezagos en la ejecución de los recursos. Asimismo, se recomienda mantener el monitoreo sobre aquellos rubros que presenten niveles de ejecución inferiores al promedio institucional, con el propósito de implementar acciones oportunas que aseguren el cumplimiento de las metas programadas y una gestión eficiente de los recursos públicos.



- **Gastos de personal**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro de Gastos de Personal registró una apropiación vigente de \$12.161.000.000, de la cual se comprometieron recursos por \$4.508.752.485, alcanzando una ejecución del 37,08%. En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, cuando la ejecución fue del 32,71%, se evidencia un incremento de 4,37 puntos porcentuales, reflejando una evolución favorable en la gestión presupuestal de este componente.

El comportamiento observado obedece, principalmente, a una adecuada programación y ejecución de las obligaciones derivadas de la nómina, así como al registro oportuno de las novedades de personal y demás conceptos asociados a la administración del talento

humano. Lo anterior ha permitido una ejecución más dinámica de los recursos destinados a este rubro durante la vigencia 2026.

A continuación, se presentan los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, correspondientes a la apropiación vigente, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), compromisos, obligaciones y pagos del rubro Gastos de Personal para el segundo trimestre de las vigencias 2026 y 2025. La gráfica permite visualizar la composición de la ejecución y su comportamiento comparativo entre ambas vigencias, facilitando el análisis de la dinámica presupuestal y la evolución en la gestión de este componente.



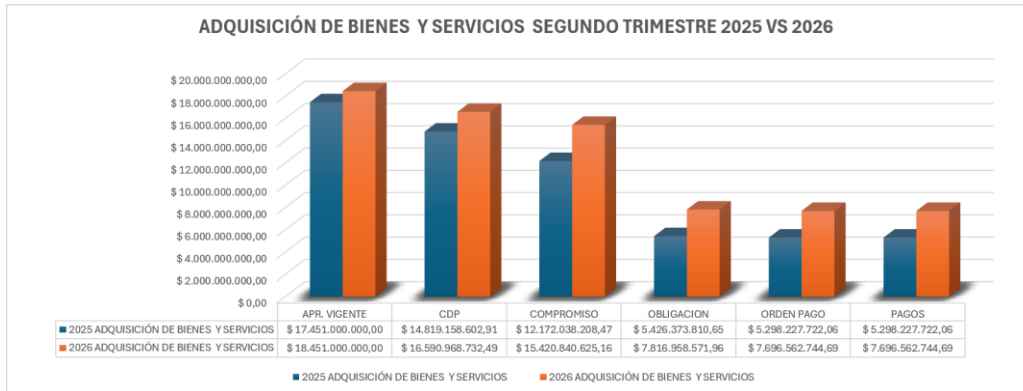
• Adquisición de bienes y Servicios

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro Adquisición de Bienes y Servicios registró compromisos por valor de \$15.420.840.625,16, frente a una apropiación presupuestal de \$17.451.000.000, alcanzando una ejecución del 88,37 %.

Al comparar este resultado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el que la ejecución fue del 69,75 %, se evidencia un incremento de 18,62 puntos porcentuales, lo que refleja un mayor nivel de compromiso de los recursos y un desempeño presupuestal más dinámico durante la vigencia 2026. Este comportamiento evidencia mejoras en la oportunidad de la gestión contractual y en la materialización de los compromisos presupuestales, contribuyendo al cumplimiento del indicador institucional previsto para el segundo trimestre.

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	69,75 %
2026	88,37 %

La siguiente gráfica presenta el comportamiento de la Apropriación Vigente (APR), Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromisos, Obligaciones y Pagos correspondientes al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.



Del análisis de la información se observa una adecuada articulación entre las fases de compromiso, obligación y pago, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución de los recursos comprometidos y en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Más sin embargo, el incremento registrado en la apropiación, los CDP y los compromisos durante la vigencia 2026 hace recomendable fortalecer el seguimiento a la planeación presupuestal y a la oportunidad de la contratación, con el fin de asegurar que la ejecución de los compromisos se materialice dentro de los tiempos previstos y reducir el riesgo de constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal como se evidencio en el cierre de la vigencia anterior.

Recomendación de Control Interno de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito se recomienda al proceso fortalecer la programación y el seguimiento periódico de la ejecución presupuestal y contractual, mediante la implementación de mecanismos de monitoreo que permitan identificar oportunamente posibles rezagos en la ejecución, garantizar la adecuada correspondencia entre la planeación y la contratación, y minimizar la constitución de reservas presupuestales, promoviendo una gestión eficiente, oportuna y alineada con los principios de economía, eficacia y planeación del gasto público..

Transferencias Corrientes

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, este rubro registró compromisos por valor de \$25.340.023, frente a una apropiación presupuestal de \$2.742.000.000, alcanzando una ejecución del 0,92 %.

Al comparar este resultado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el que la ejecución fue del 0,67 %, se evidencia un incremento de 0,25 puntos porcentuales. Si bien este comportamiento refleja una mejora en la ejecución presupuestal respecto de la vigencia anterior, el porcentaje alcanzado continúa siendo bajo frente al nivel esperado para el segundo trimestre, lo que evidencia una limitada materialización de los recursos asignados.

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	0.67 %
2026	0.92 %

Para el análisis del comportamiento presupuestal de las Transferencias Corrientes, se tomaron como fuente los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente (APR), Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromisos, Obligaciones y Pagos, con corte al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

La información consolidada permite realizar un análisis comparativo de la ejecución presupuestal entre ambas vigencias, evidenciando el comportamiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestal y facilitando la identificación de variaciones en la programación, compromiso y ejecución de los recursos. Los resultados se presentan en la siguiente gráfica:



Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora registró compromisos por \$163.323.000, frente a una apropiación presupuestal de \$281.000.000, alcanzando un nivel de ejecución del 58,12 %.

Al comparar este resultado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el que la ejecución fue del 53,56 %, se evidencia un incremento de 4,56 puntos porcentuales, reflejando un mejor desempeño en la ejecución de este rubro durante la vigencia 2026.

Es importante precisar que la ejecución registrada durante el periodo obedece principalmente al pago oportuno de las obligaciones tributarias de la entidad, particularmente de los impuestos prediales y vehiculares, garantizando el cumplimiento de los deberes fiscales dentro de los plazos establecidos y evitando la generación de intereses de mora, sanciones o cargas adicionales para la entidad.

Este comportamiento evidencia una adecuada gestión administrativa, financiera y presupuestal, orientada a la programación y atención oportuna de las obligaciones legales. Asimismo, el nivel de ejecución alcanzado refleja una planeación adecuada de los recursos destinados a estos conceptos y contribuye a la mitigación de riesgos fiscales y patrimoniales.

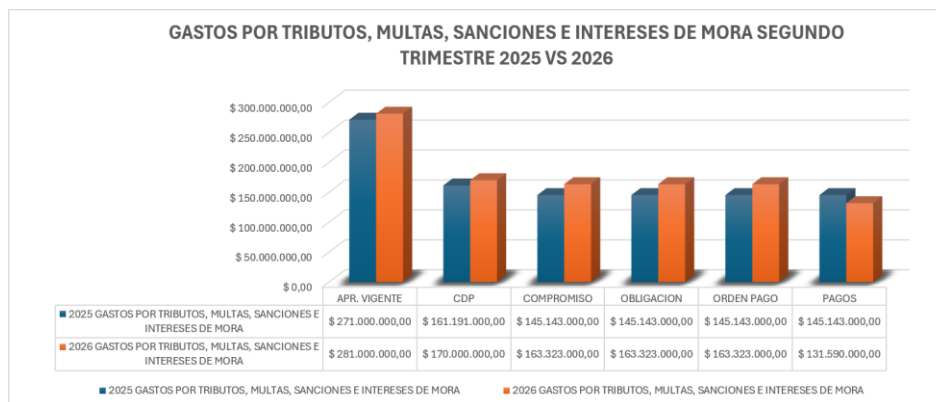
Recomendación de Control Interno: Se recomienda mantener los mecanismos de planeación, seguimiento y control sobre las obligaciones tributarias y demás compromisos legales de la entidad, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos y el cumplimiento de los calendarios de pago establecidos, con el fin de prevenir la generación de intereses de mora, sanciones o contingencias que puedan afectar los recursos institucionales.

- Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora – Segundo trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	53,56%
2026	58,12%

Los valores registrados en el SIIF Nación para los conceptos de Apropiación Vigente (APR), Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromisos, Obligaciones y Pagos, correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, evidencian la ejecución presupuestal del rubro y permiten observar la adecuada articulación entre las diferentes etapas del gasto. En particular, se destaca

el registro oportuno de los compromisos, obligaciones y pagos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, principalmente por concepto de impuestos prediales y vehiculares, conforme se ilustra en la siguiente gráfica:



Inversión

Durante el periodo evaluado con corte al 30 de junio de 2026, el rubro de Inversión presentó un comportamiento favorable en su ejecución presupuestal, alcanzando un nivel de compromiso del 96,35 %, equivalente a \$4.848.503.406 comprometidos frente a una apropiación vigente de \$5.032.000.000.

Al comparar este resultado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en la cual la ejecución alcanzó el 22,81 %, se evidencia un incremento significativo de 73,54 puntos porcentuales, reflejando una mayor capacidad institucional para la planeación, estructuración y ejecución oportuna de los proyectos de inversión.

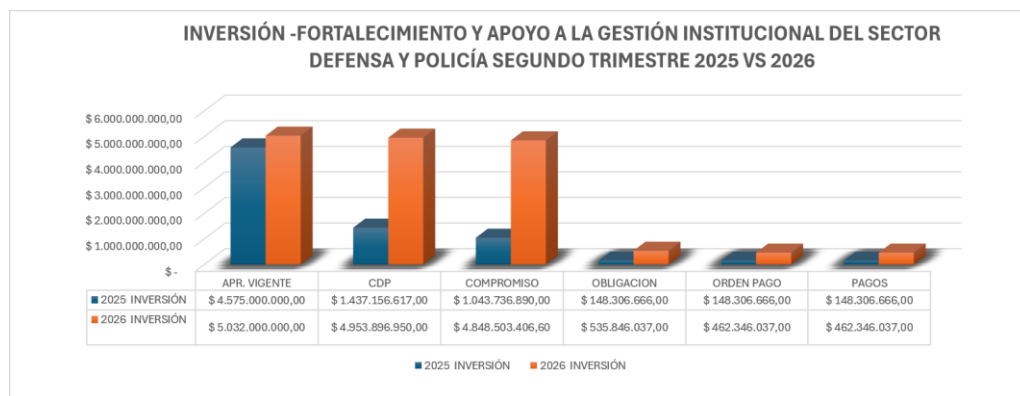
Este comportamiento evidencia un mayor dinamismo en la gestión de los recursos destinados a inversión, así como una adecuada articulación entre la planeación presupuestal y las necesidades institucionales, permitiendo avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para la vigencia 2026 y fortaleciendo la generación de valor para los usuarios internos y externos.

En concordancia con lo anterior el alto nivel de compromiso alcanzado durante el primer semestre, se recomienda mantener el seguimiento permanente a las etapas posteriores del ciclo presupuestal, especialmente en la ejecución de obligaciones y pagos, con el fin de garantizar la materialización efectiva de los proyectos, evitar rezagos en su desarrollo y prevenir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal.

Inversión

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	22,81%
2026	96,35%

A partir de la información registrada en el SIIF Nación, correspondiente a la Apropriación Vigente (APR), Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromisos, Obligaciones y Pagos, se realizó el análisis comparativo del comportamiento presupuestal del rubro de inversión durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026. Los resultados evidencian un fortalecimiento en la gestión de los recursos de inversión para la vigencia 2026, reflejado en el alto nivel de compromisos y en el avance de la ejecución presupuestal, lo que contribuye al cumplimiento de los proyectos estratégicos institucionales. Los valores se detallan en la siguiente gráfica:



RESERVAS PRESUPUESTALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada constituyó al cierre de la vigencia 2025 reservas presupuestales por valor de \$519.603.543,70, correspondientes a compromisos legalmente adquiridos y pendientes de ejecución, concentrados principalmente en los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios y Fortalecimiento Institucional del Sector Defensa y Policía.

Con fundamento en la información registrada en el SIIF Nación y con corte al 30 de junio de 2026, se realizó el seguimiento al comportamiento de dichas reservas, evaluando su nivel de ejecución mediante el análisis de los compromisos, obligaciones, pagos y saldos pendientes. Este análisis permite determinar el avance en la utilización de los recursos reservados, verificar la oportunidad en la ejecución de las obligaciones contraídas e identificar posibles riesgos asociados a la permanencia de saldos sin ejecutar que puedan afectar la eficiencia en la gestión presupuestal.

El comportamiento de las reservas presupuestales al corte del segundo trimestre de 2026 se presenta a continuación:

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%Ejec.
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 141.993.333,00	\$ 18.900.000,00	\$ 18.900.000,00	\$ 18.900.000,00	13,3 %
Servicios de soporte y telecomunicaciones	\$ 60.399.797,45	\$ 32.227.129,00	\$ 32.227.129,00	\$ 32.227.129,00	53,3 %
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	\$ 50.934.335,08	\$ 11.707.220,00	\$ 11.707.220,00	\$ 11.707.220,00	23,0 %
Servicios jurídicos y contables	\$ 25.693.342,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	11,7 %
Otros rubros (salud, transporte, dotación, propiedad intelectual, etc.)	\$ 240.582.736,22	\$ 1.693.585,00	\$ 1.693.585,00	\$ 1.693.585,00	18,7 %
Total general	\$ 519.603.543,75	\$ 67.520.934,00	\$ 67.520.934,00	\$ 67.520.934,00	13%

Es importante señalar que, con corte al 30 de junio de 2026, persisten los hallazgos identificados y comunicados en el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre de la vigencia, relacionados con la baja ejecución de las reservas presupuestales y la permanencia de compromisos pendientes de materialización. Al respecto, se evidenció que el plan de mejoramiento formulado para atender estas observaciones presenta actividades vencidas que, a la fecha del presente seguimiento, no han sido ejecutadas ni reportan avances suficientes para subsanar las causas que dieron origen a estas situaciones. En consecuencia, se recomienda a los responsables priorizar el cumplimiento de las acciones de mejora, fortalecer el seguimiento a los compromisos establecidos y adoptar medidas que permitan garantizar la ejecución oportuna de las reservas presupuestales, mitigando el riesgo de su vencimiento y asegurando una gestión eficiente de los recursos públicos.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Riesgo identificado	Causa	Consecuencia e impacto	Nivel
1	Baja ejecución de las reservas presupuestales y de los compromisos adquiridos.	Seguimiento insuficiente a la ejecución contractual y financiera, retrasos en la materialización de obligaciones y pagos.	Constitución o vencimiento de reservas presupuestales, afectación del principio de anualidad, pérdida de eficiencia en el uso de los recursos públicos y posible incumplimiento de metas institucionales.	Alto
2	Incumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento relacionadas con la gestión presupuestal.	Actividades vencidas, seguimiento insuficiente y demora en la implementación de acciones correctivas.	Reiteración de hallazgos, observaciones de los entes de control, fortalecimiento insuficiente del Sistema de Control Interno y riesgo de nuevas no conformidades.	Alto
3	Baja ejecución de algunos rubros presupuestales, especialmente Transferencias Corrientes.	Debilidades en la programación, gestión y seguimiento de la ejecución de los recursos asignados.	Baja utilización de los recursos disponibles, incumplimiento de la programación presupuestal y afectación del cumplimiento de las metas institucionales.	Medio
4	Debilidades en la planeación, seguimiento y articulación entre la ejecución presupuestal y la contratación.	Falta de coordinación entre las áreas responsables y seguimiento insuficiente a la ejecución presupuestal y contractual.	Retrasos en la ejecución de proyectos, rezagos financieros, decisiones tardías y posible afectación del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.	Medio

CONCLUSIONES

- La Superintendencia presenta un comportamiento favorable en la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2026, alcanzando una ejecución de compromisos del 66%, superando en 16 puntos porcentuales la meta institucional establecida (50%) y mejorando significativamente frente al mismo periodo de 2025.
- Los rubros de Inversión y Adquisición de Bienes y Servicios evidencian un fortalecimiento en la gestión presupuestal, reflejando una adecuada planeación contractual y una mayor capacidad institucional para comprometer oportunamente los recursos.
- La ejecución del rubro de Gastos de Personal muestra una tendencia positiva respecto de la vigencia anterior; sin embargo, continúa siendo necesario optimizar la programación de las obligaciones y el seguimiento al comportamiento del gasto durante el segundo semestre.
- El rubro de Transferencias Corrientes continúa presentando una ejecución considerablemente baja, constituyéndose en el principal aspecto susceptible de mejora dentro de la ejecución presupuestal de la entidad.
- Se mantienen los hallazgos relacionados con la ejecución de las reservas presupuestales identificados en el informe del primer trimestre, evidenciándose actividades vencidas en el plan de mejoramiento y una limitada implementación de las acciones correctivas, situación que requiere atención prioritaria por parte de los responsables.

- En términos generales, la gestión presupuestal presenta avances importantes; no obstante, el principal reto para el segundo semestre consiste en garantizar la adecuada conversión de compromisos en obligaciones y pagos efectivos, fortaleciendo la eficiencia y oportunidad de la ejecución financiera.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Fortalecer el seguimiento mensual a la ejecución de compromisos, obligaciones y pagos mediante mesas de trabajo entre las dependencias responsables, con el fin de anticipar posibles retrasos y evitar la constitución de nuevas reservas presupuestales.
- Diseñar e implementar un plan de choque para la ejecución de las Transferencias Corrientes, definiendo responsables, cronogramas, hitos de seguimiento e indicadores de cumplimiento que permitan mejorar significativamente su ejecución durante el segundo semestre.
- Priorizar la ejecución de las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, efectuando seguimiento quincenal a los contratos con menor porcentaje de avance y reportando oportunamente las alertas a la alta dirección.
- Exigir el cumplimiento inmediato de las actividades vencidas contempladas en el plan de mejoramiento derivado del seguimiento del primer trimestre, verificando periódicamente la eficacia de las acciones implementadas.
- Fortalecer la articulación entre las áreas de Planeación, Recursos Financieros, Contratación y los líderes de proceso para asegurar que la programación presupuestal corresponda con la ejecución contractual y financiera prevista.
- Implementar indicadores de alerta temprana sobre la ejecución presupuestal, especialmente para rubros con baja ejecución o con alto nivel de compromisos pendientes de obligar, permitiendo la adopción de acciones preventivas durante la vigencia.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento desde la segunda línea de defensa y el monitoreo independiente por parte de la Oficina de Control Interno, promoviendo la mejora continua de la gestión presupuestal y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad del gasto público.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

La evaluación y análisis presentados en el informe se sustentan en los siguientes documentos e insumos:

- Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web institucional correspondiente a diciembre de 2025 y los de la vigencia 2026.
- Reportes de ejecución presupuestal extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

La presente evaluación fue realizada conforme con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante su desarrollo, se observaron y aplicaron los principios fundamentales de auditoría: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y gestión de posibles conflictos de interés.

No se presentaron limitaciones al alcance del seguimiento que impidieran el acceso a la información requerida o que comprometieran la calidad, oportunidad y suficiencia de la evidencia obtenida.



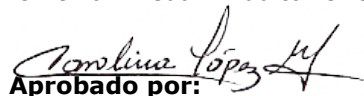
Elaborado por:

Clara Lucia Daza Rey – Profesional de Defensa Oficina de Control Interno.



Revisado por:

Ismenia Pineda – Auditor Oficina de Control Interno.



Aprobado por:

Carolina López Gallego – Jefe Oficina de Control Interno